

COMPARTIR PISO

Una **opción más económica** es compartir piso. Se trata de alquilar una habitación, que será tu espacio propio, y compartir los espacios comunes con el resto de compañeros de piso (comedor, cocina, lavabo...).

Si vas a compartir un piso con otros jóvenes, ten en cuenta que:

- La vivienda arrendada sólo se puede subarrendar de forma parcial y previo el consentimiento escrito del propietario.
- El precio a pagar por la habitación no podrá ser nunca superior al que le corresponda al arrendamiento.
- Deberás compartir con tus compañeros o compañeras de piso los gastos de luz, agua, gas, teléfono..., según como lo pactéis previamente.
- Tus derechos como inquilino se extinguen cuando lo hagan los de la persona que firmó el contrato.
- Consulta la Ley de arrendamientos urbanos para no encontrarte en situaciones comprometidas:

Puedes encontrar pisos para compartir en:

- En el programa Intergeneracional “**Vive y Convive**”. Es un programa orientado a personas mayores de 65 años que vivan solas y puedan valerse por sí mismas y a jóvenes estudiantes universitarios menores de 30 años o menos de 35 si cursan estudios de postgrado. Puedes buscar más información en:
www.madrid.es
- Servicio de alojamiento de las Universidades de Madrid.
www.uam.es
www.ucm.es
- Compartirpiso
- Idealista
- Pisos-estudiantes

Universidad Autónoma de Madrid » Otro tipo de alojamiento

http://internacional.universia.net/espanya/uam/otros_esp.htm